

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-10-L117

DECRETO ALCALDICIO N° __1.191 _ /

Monte Patria, 27 de Enero de 2017.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 09 de fecha 05.01.2017.
- Pedido de Material N° 08, de fecha 05.01.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-10-L117.
- Cerifficado Disponibilidad Presupuestaria 2992-10- L117.
 - Resolución de Acta de adjudicación 2992-10-L117

DECRETA

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-10-L117, por adquisición de material para reparaciones y habilitar escuela de emergencia de los Morales, con cargo al fondo de Mantenimiento, por un valor de \$1.088.017 (un millón ochenta y ocho mil diez y siete pesos) material a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA. RUT. 76.149.466-K.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmuebles", área de
 Gestión 1-5-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

LRA/xjc

SECRETARIO MUNICIPAL (S)